

## Política de Protección de Datos y Privacidad

**FRACTALIA REMOTE SYSTEMS** es consciente de la relevancia que tiene la protección de la información personal que mantiene sobre sus empleados, clientes, proveedores, y otras partes interesadas, por otro lado, esencial para poder realizar sus actividades cotidianas y llevar a cabo los servicios de manera eficiente.

Conforme a lo dispuesto en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, **FRACTALIA REMOTE SYSTEMS** ha adoptado un modelo de gestión de privacidad, con el más alto compromiso de la dirección, dotándole de recursos, responsabilidades, procesos y procedimientos, que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

En conclusión, tanto la integridad, confidencialidad como la disponibilidad de la información, son fundamentales para la seguridad y la continuidad de nuestra actividad, así como para proteger la privacidad de clientes, empleados y otros.

Esta Política de Privacidad muestra el compromiso de la Dirección, y tiene como objetivos de alto nivel:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas aplicables, así como todos aquellos requisitos contractuales y otros que sean aplicables a la organización para implementar, mantener y mejorar el modelo de gestión de privacidad.
- Asignar las funciones y responsabilidades necesarias en el ámbito de la privacidad y proporcionar el soporte necesario, incluyendo la figura del DPO.
- Tener en cuenta los principios de la protección de datos, garantizando que la recogida, tratamiento, y posibles cesiones de los datos se hará respetando siempre la legalidad vigente, y asegurando que se ha obtenido el consentimiento del interesado.
- Que, basándose en el principio de transparencia, cualquier incidente o brecha de seguridad se tratada y comunicada a los potenciales afectados, así como a los organismos reguladores pertinentes.
- Implementar medidas de seguridad, eficaces y eficientes, de acuerdo al apetito del riesgo sobre la privacidad de la organización.
- Formar, concienciar y motivar al personal sobre la importancia de cumplir los requisitos de privacidad, a través de las normativas y procedimientos aplicables.
- Tener en cuenta en el modelo de gestión, la protección de la privacidad cuando se trate con proveedores y subcontratistas.
- Apostar por la “mejora continua”, como mecanismo primordial de la evolución y adaptación de la organización.

Madrid, 2 de Julio de 2018

La Dirección